



Instituto canario **de desarrollo cultural, s.a.**

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS  
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO - FINANCIERO  
DE INSTITUTO DESARROLLO CULTURAL, S.A., COMO  
CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR  
PÚBLICO.**

**EJERCICIO 2021**

## ÍNDICE

---

<b>1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.....</b>	<b>4</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
• Anexo IA.- Liquidación del Presupuesto de Explotación. - .....	5
En materia de Ingresos: .....	5
En materia de Gastos:.....	6
Resultado del ejercicio: .....	7
• Anexo IB.- Liquidación Presupuesto de Capital .....	10
Estado de Flujos de Efectivo. -.....	10
• Anexo IIA.- Distribución de Inversiones por Islas .....	12
• Anexo IIA BIS.- Distribución de Inversiones fuera de la CAC.....	13
• Anexo IIB.- Distribución por Proyectos e Islas de Inversiones .....	14
• Anexo IIBBIS. - Distribución por Proyectos y País de Inversiones .....	14
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS APORTACIONES DINERARIAS, SUBVENCIONES Y ENCOMIENDAS.....</b>	<b>15</b>
• Anexo IIIA.- Subvenciones y Aportaciones Dinerarias.....	15
• Anexo IIIB.- Convenios y Encomiendas.....	17
<b>5. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. ....</b>	<b>18</b>
<b>6. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS. ....</b>	<b>22</b>
• Anexo IV.- Información sobre Garantías recibidas.....	22
<b>7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.....</b>	<b>23</b>
• Anexo V.- Información sobre Personal .....	23
<b>8. INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD. ....</b>	<b>25</b>
• Anexo VI.- Ingresos de la entidad.....	25
<b>9. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS. ....</b>	<b>26</b>
• Anexo VII.- Información sobre Operaciones Financieras .....	26

<b>10. INFORMACIÓN SOBRE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO A CORTO PLAZO, COMO CONSECUENCIA DE SITUACIONES DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO. ....</b>	<b>27</b>
• Anexo VIII- Información sobre Plan Económico-Financiero .....	27
<b>11. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.....</b>	<b>28</b>
<b>12. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS. ....</b>	<b>29</b>
• Anexo IX- Objetivos e Indicadores de Gestión .....	29
<b>14. DILIGENCIA DEL DIRECTOR ADJUNTO DE ICDC.....</b>	<b>39</b>
<b>INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.....</b>	<b>39</b>
<b>EJERCICIO: 2021 .....</b>	<b>39</b>
<b>ANEXO X.....</b>	<b>39</b>
<b>DILIGENCIA: .....</b>	<b>39</b>
<b>En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2022. ....</b>	<b>39</b>
<b>José Manuel González Hernández.....</b>	<b>39</b>

## **1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.**

---

El presente documento, se emite según lo dispuesto en la Ley 11/2006 de 11 de diciembre, art. 116.3 de la Hacienda Pública Canaria (B.O.C. Nº 244, de 19/12/2006), que establece entre otras disposiciones, que las sociedades mercantiles públicas, sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, presentarán, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público, así como también según lo establecido en la Orden 1379, de 24 de febrero de 2011, que regula el contenido del citado informe.

## **2. INTRODUCCIÓN.**

---

Durante el ejercicio 2021, conforme a su objeto social, Instituto Canario de Desarrollo Cultural ha ejecutado las aportaciones que en materia de Cultura y Patrimonio Cultural ha recibido de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo, se debe mencionar que tras la modificación estatutaria llevada a cabo a principios del año que estamos evaluando, se suprimen las competencias deportivas que hasta ahora se venían ejecutando desde el 2018. Asimismo, y como en años precedentes, se ha encargado de la realización del acto conmemorativo para la celebración del Día de Canarias 2021, encargo recibido de la Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno. Igualmente, ha realizado otras actividades culturales, como la explotación del espacio museístico denominado “Casa de Los Coroneles” en Fuerteventura, del Espacio Escénico de La Granja en Santa Cruz de Tenerife y del Teatro Guinguada en Las Palmas de Gran Canaria. Así como, se han gestionado encargos aprobados en los Presupuestos Generales por primera vez, fruto de la nueva política cultural puesta en marcha para el período 2019-2023, las aportaciones denominadas “Polo Canario Desarrollo Cultural y Creativo”, “Recuperación y Difusión del Patrimonio Histórico” o “Implementación Ley 5/19”.

Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., presenta en este documento, el análisis y los Anexos cumplimentados con la información correspondiente al ejercicio 2021.

### 3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRESUPUESTARIO.

Las desviaciones que se han originado en la ejecución de los Presupuestos aprobados para el ejercicio 2021, se analizan en los siguientes apartados:

#### **Anexo IA.- Liquidación del Presupuesto de Explotación. -**

##### En materia de Ingresos:

El Importe Neto de la Cifra de Negocios, se ha visto reducido en 75.023,76.- euros, con respecto al importe previsto. Esta disminución presupuestaria, compensada por ambas partida que la componen, se explica por varios aspectos: por un lado, la reorganización de los actos y actividades Conmemorativos del Día de Canarias 2021 que, debido a las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias según las recomendaciones de la OMS en materia de seguridad por la COVID-19 que aún se mantenían en esas fechas, se decidió realizar varias actividades simultáneamente en diferentes islas como La Palma, La Gomera, El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote con la estrecha colaboración de los Cabildos, todo ello con el objeto de hacer partícipe de este día a toda la ciudadanía y destacar los valores sociales y culturales de Canarias. Además, de la celebración del Acto Institucional en el Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife, como ya se viene celebrando en años precedentes desde que se creara y aprobara por Ley 2/1984, de 11 abril, como instrumento de fomento de la cultura, junto con la correspondiente ceremonia de entrega de los Premios y Medallas de Oro de Canarias. Por otro lado, la disminución de ingresos se explicaría, por la percepción de una cuantía inferior de ingresos correspondientes a taquillas, del sector privado respecto a los datos estimados basados en un escenario más favorable con respecto a la programación finalmente ejecutada.

Con respecto a las previsiones en la recaudación de dichos ingresos, ha habido una reducción por importe conjunto de 260.297,79 euros, originado fundamentalmente por el cierre temporal de los espacios escénicos y teatros de titularidad autonómica que ha supuesto una reducción en la recaudación de taquillas por espectáculos de música y artes escénicas.

La mayoría de los ingresos para el año 2021, se recogen en la partida “Otros Ingresos de Explotación”, debido a que como ya ocurriese en la anualidad precedente, se ha mantenido la forma durante el ejercicio, en que la Consejería ha ordenado la ejecución de actividades, mediante el procedimiento de aportaciones dinerarias. En este capítulo, con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio, se calcula una disminución de 548.564,70.- euros en la ejecución real, que se origina por la imposibilidad de poder desarrollar y llevar a cabo el presupuesto concedido debido a las restricciones por la COVID-19.

El resto de ingresos imputables del capítulo corresponden a la subvención del INAEM para apoyo al Festival de Música de Canarias, por importe de 150.000,00 euros, mismo importe que el concedido en la edición anterior. En el apartado de ingresos accesorios y otros de gestión corriente, se ha continuado con las gestiones encaminadas a obtener y consolidar una serie de ingresos por otros servicios (explotación de la sala de arte de La Casa de Los Coroneles en Fuerteventura, ingresos derivados de la gestión del Teatro Guiniguada, así como otros varios), con el fin de dar cobertura total a los gastos generales de mantenimiento de la entidad. Para el ejercicio que se cierra, se ha alcanzado la cifra conjunta de 22.493,34 euros.

#### En materia de Gastos:

Respecto a las previsiones en el capítulo de gastos de funcionamiento de la sociedad, el apartado correspondiente a los gastos de personal, presenta un aumento de 1.165.740,40 euros, principalmente como consecuencia de las incorporaciones de personal personal técnico cualificado y especializado en la gestión cultural y también personal administrativo de carácter eventual financiado íntegramente por las aportaciones tal y como se regula en la ley de presupuestos de la CAC de 2021. En estos términos, se pone de manifiesto la contratación de personal necesaria para la correcta ejecución de las líneas de actuación que se recogen en las diferentes aportaciones dinerarias, en complementación con las labores realizadas por el personal de estructura, que en algunos casos se considera limitado. Este personal, que se financia con cargo a las aportaciones dinerarias para las que prestan sus servicios, son el sustento para reforzar la nueva estructura organizativa de la sociedad en la que se encuadran las seis unidades de programación abarcando el conjunto de disciplinas artísticas sobre la que pivotan

todos y cada uno de los programas y líneas de actuación para la gestión cultural. Además, se han generado movimientos en la plantilla, relativos a incorporaciones a la entidad para suplir bajas por incapacidad temporal de larga duración, e incorporaciones de excedencias, etc.

En el capítulo de “Otros Gastos de Explotación”, la variación de mayor cuantía, se corresponde con la disminución en el epígrafe “Otros Gastos de Gestión Corriente”, por importe de 2.499.979,34 euros y comprende el conjunto de los gastos por la realización de las actividades encargadas a la entidad. Esta disminución en los gastos de los encargos y aportaciones dinerarias se corresponde con el déficit de aplicación en la ejecución presupuestaria del importe de las órdenes recibidas, aspecto este, del que se dio cuenta en el Capítulo de los Ingresos Netos de Explotación.

Con respecto a los Gastos de Servicios Exteriores, el gasto total anual ejecutado para 2021, se cifra en 353.492,66 euros. La ejecución de este capítulo en el presente ejercicio respecto a las previsiones del presupuesto aprobado, presenta un aumento de 166.092,66 euros respecto a la inicialmente prevista, debido a tres partidas incluidas en este capítulo de gastos que revierten de importancia como la cuenta de Reparación y Mantenimiento, Servicios Profesionales Independientes y Gastos Diversos, que recoge los gastos incurridos por la empresa en materia de seguridad e higiene por la COVID-19, como la compra de mascarillas, productos higienizantes y certificación de empresa segura. Tras la vuelta a la oficina del teletrabajo, ambas sedes ampliaron el contrato de servicio de limpieza para garantizar una adecuada desinfección de los elementos.

En el resto de apartados de gastos, se recogen variaciones de poca relevancia, a excepción del capítulo relativo a los Aprovisionamientos, por la variación en las dotaciones a la provisión de existencias bibliográficas, que muestra un incremento por las compras habidas en el ejercicio. Esta dotación se realiza por la escasa rotación que tienen estas existencias, así como también, porque una parte de estas ediciones son objeto de cesión gratuita a Instituciones y Bibliotecas de las islas entre otros.

#### Resultado del ejercicio:

El resultado del ejercicio ha sido de déficit por 2.036.077,32 euros. Este resultado debe ser compensado íntegramente, con la Aportación Dineraria del accionista para financiar los gastos de mantenimiento y personal de la entidad recibida en el ejercicio, por

importe de 2.543.129,00.-euros, quedando un remanente por defecto de aplicación de 507.051,68.-euros. Este remanente se origina, en términos generales, como consecuencia de la aplicación durante el ejercicio, de los costes indirectos de las actividades que ejecuta la entidad y se reconoce en contabilidad como reintegro a efectuar al socio único en la cuenta denominada Gobierno de Canarias acreedor por reintegros.





Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

**ANEXO I.A**  
**ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**  
**EJERCICIO: 2021**

PREVISTO (DATOS P.G.C.A.C.) (1)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONE	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizaciones de desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
<b>PREVISTO DE EXPLOTACIÓN</b> Cuenta de Pérdidas y Ganancias						
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>						
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.</b>						
817.725,97	742.702,21	75.023,76	90,83%	NO		
817.725,97	742.702,21	75.023,76	90,83%	NO		
167.725,97	353.000,00	-185.274,03	210,46%	SI	NO	Importe previsto estimado a la baja, finalmente se recibe orden de amparar importe.
650.000,00	389.702,21	260.297,79	59,95%	NO	NO	Disminución de ingresos por taquillas, debido principalmente al cierre temporal y reducción de alboro.
0,00	0,00	0,00	0,00%	NO	NO	
-8.673,41	-11.988,36	3.314,95	138,22%	SI	NO	Diferencias en la estimación de existencias por edición nuevos volúmenes no previstos
-8.910,41	-19.598,17	10.687,76	219,95%	SI	NO	
237,00	7.609,81	-7.372,81	3210,89%	SI	NO	Incremento de la provisión correspondiente a nuevas entradas de existencias en 2021
15.395.423,00	14.849.351,64	546.071,36	96,45%	NO	NO	
20.000,00	22.493,34	-2.493,34	112,47%	SI	NO	Incremento en los ingresos de los espacios gestionados.
15.375.423,00	14.826.858,30	548.564,70	96,43%	NO	NO	
150.000,00	150.000,00	0,00	0,00%	NO	NO	
15.225.423,00	14.676.858,30	548.564,70	96,40%	NO	NO	
-1.702.743,61	-2.868.484,01	1.165.740,40	168,46%	SI	NO	Aumento de la plantilla e eventual para diferentes departamentos.
-1.294.527,93	-2.193.925,28	899.397,35	169,48%	SI	NO	
-408.215,68	-674.558,73	266.343,05	165,25%	SI	NO	
0,00	0,00	0,00	0,00%	NO	NO	
-17.014.951,77	-14.683.353,78	-2.331.597,99	86,30%	NO	NO	
-187.400,00	-353.492,66	166.092,66	188,63%	SI	NO	Gastos en material de protección y desinfección COVID y reparaciones y alquileres en las dos sedes.
-6.000,00	-8.288,69	2.288,69	138,14%	SI	NO	Se abonan los impuestos del I.A.E. y el I.B.I. para las dos sedes.
0,00	0,00	0,00	0,00%	NO	NO	
-16.821.551,77	-14.321.572,43	-2.499.979,34	85,14%	NO	NO	Disminución del gasto ejecutado con respecto al presupuesto aprobado de Entremiendas y Aportaciones Dinerarias.
-192.544,75	-221.490,95	28.946,20	115,03%	SI	NO	Diferencia por estimaciones en las nuevas adquisiciones de inmovilizado.
162.635,57	159.118,07	3.517,50	97,84%	NO	NO	
-100,00	-575,59	475,59				
-2.543.223,00	-2.034.720,77	-508.502,23	80,01%	NO	NO	
100,00	2,85	97,15	2,85%	NO	NO	
100,00	2,85	97,15	2,85%	NO	NO	
100,00	2,85	97,15	2,85%	NO	NO	
0,00	-1.359,40	1.359,40				
0,00	0,00	0,00	0,00%	SI	NO	Intereses de demora por Sentencia Judicial
-1.359,40	-1.359,40	0,00	0,00%	SI	NO	
100,00	-1.356,55	1.456,55				
-2.543.123,00	-2.036.077,32	-507.045,68	80,06%	NO	NO	
-2.543.123,00	-2.036.077,32	-507.045,68	80,06%	NO	NO	Déficit a compensar con Aportación Dineraria de la misma cuantía para mantenimiento del ejercicio
-2.543.123,00	-2.036.077,32	-507.045,68	80,06%	NO	NO	

(\*\*) La Unidad monetaria deber ser en euros.

(1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la C.A.C.

en caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente

(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

José Manuel González Hernández  
Director Adjunto

## **Anexo IB.- Liquidación Presupuesto de Capital**

### Estado de Flujos de Efectivo. -

La variación de mayor relevancia, se recoge en el apartado de los saldos acreedores por la ejecución de aportaciones dinerarias que se encuentran pendientes de pago a fin de ejercicio, presentando un considerable aumento, en este punto cabe destacar el incremento presupuestario que experimentó la aportación dineraria denominada: “Programa de Incentivos al Sector Cultural” que a fecha de 28 de diciembre se recibió por parte de la Dirección General de Cultural la orden de ampliación por un importe de 818.190,38€. Por otra parte y en relación a lo anteriormente expuesto, el número de convocatorias publicadas en el último trimestre de manera transversal en programas como “Incentivos al Sector Cultural”, “Desarrollo Sector Audiovisual Canario”, “Libro y Fomento de la Lectura”, entre otras, por valor de 3.690.683,76 € en su conjunto, provocó un aumento en los saldos acreedores pendientes de pago.

Tal y como se expuso en el apartado anterior del presupuesto de explotación, el capítulo relativo a los “Aprovisionamientos”, la variación en las dotaciones a la provisión de existencias bibliográficas, muestra un incremento por diferencias de estimación en las nuevas entradas del ejercicio.

“Otros Pasivos Corrientes”, contiene variaciones que surgen por diferencias con las estimaciones efectuadas en los apartados relativos a “Deudas con Empresas del Grupo”, con Administraciones Públicas (impuestos) y periodificaciones que recoge la recuperación de ingresos en la venta anticipada del Festival de Música de Canarias.

El capítulo de Inversiones, se analiza a continuación, junto al Anexo II A correspondiente a la distribución de las inversiones por islas.

En lo que respecta a las Actividades de Financiación, el cuadro adjunto presenta un movimiento en la partida de “Deudas con el Socio Único”, por el reconocimiento contable de la deuda pendiente de cobro por la gestión de las aportaciones, disminuida por los reintegros por déficit de aplicación, surgidos en la ejecución de actividades durante el ejercicio.



## **Anexo II A.- Distribución de Inversiones por Islas**

En el capítulo de inversiones, se han producido algunas adquisiciones durante el ejercicio 2021, siendo el importe total de 243.695,81.- euros. En este apartado se incluyen el desarrollo de la nueva página web institucional en entorno Wordpress, tanto en versión escritorio como versión móvil. En este concepto la empresa ha contratado el desarrollo de una aplicación de gestión documental, tramitación administrativa y valija virtual como herramienta fundamental para agilizar el trámite ordinario de expediente, que incluye de manera desagregada las distintas fases para su implementación y uso, esto es, fase formativa, fase de revisión y fase de implantación con afección a la unidad directiva y a las áreas esenciales de trabajo de la sociedad de referencia para su aplicación: área jurídica, área de administración, Dirección Ejecutiva y Dirección Adjunta.

Por otra parte, con motivo de la contratación del personal eventual se incurrió en gastos con la apertura de la nueva oficina en Imeldo Seris ubicada Santa Cruz de Tenerife, en la que se han realizado intervenciones de reforma y adecuación para dotarla de elementos mobiliarios, equipos informáticos, además de elementos de seguridad anticovid como mamparas y biombos para todos los puestos de trabajo. En esta misma partida se incluye la puesta a punto final con la remodelación en la extensión de la sede de Gran Canaria tras su apertura el año anterior, con la ampliación del entorno laboral para las incorporaciones eventuales, cuyo montante en su conjunto asciende a 100.351,55.- euros.

El resto de inversiones se corresponden con la adquisición de maquinaria para los diferentes centros gestionados por la empresa pública, como el Teatro Guiniguada, el espacio escénico La Granja, el centro de arte La Regenta, la sede y almacén de Tenerife.

En lo concerniente al apartado de existencias del activo corriente, hemos procedido a activar nuevamente tal y como se hiciese en el ejercicio anterior, además de las tres colecciones: (Nuevas Escrituras Canarias, Biblioteca de Artistas Canarios y Biblioteca Atlántica), la colección “Publicaciones Varias”, como subvenciones de capital, traspasando a resultados, a medida que vayan teniendo rotación, reconociendo el crédito impositivo por la imputación temporal de las mismas.



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.  
ANEXO II.A

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE INVERSIONES (\*)

EJERCICIO: 2021

ISLAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO 2021 <sup>(1)</sup>	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2021
GRAN CANARIA	57.044,80	115.025,42
FUERTEVENTURA		
LANZAROTE		
TENERIFE	57.044,80	128.670,40
LA PALMA		
LA GOMERA		
EL HIERRO		
VARIAS		
<b>TOTAL REGIONAL (2)</b>	<b>114.089,59</b>	<b>243.695,81</b>

(\*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B



José Manuel González Hernández  
Director Adjunto

**Anexo II A BIS.- Distribución de Inversiones fuera de la CAC**

A continuación, se presenta el Anexo II A. BIS sin contenido en el ejercicio 2021 para la entidad.



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.  
ANEXO II.A. BIS

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA CAC (\*)

EJERCICIO: 2021

PAÍS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO 2021 <sup>(1)</sup>	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2021
<b>TOTAL (2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(\*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir en el Total General del anexo II.B BIS



José Manuel González Hernández  
Director Adjunto

## Anexo IIB.- Distribución por Proyectos e Islas de Inversiones



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO IIB

### DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO E ISLA DE INVERSIONES

EJERCICIO: 2021

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ZONA E ISLA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO 2021 (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2021	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO 2021	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
Inmovilizado inmaterial	Gran Canaria	3.500,00	20.891,56	0	0	
Inmovilizado inmaterial	Tenerife	3.500,00	16.260,57	0	0	
Inmovilizado material	Gran Canaria	15.000,00	86.423,04	0	0	
Inmovilizado material	Tenerife	15.000,00	104.699,01	0	0	
Variación de Existencias	Gran Canaria	38.544,80	7.710,82	0	0	
Variación de Existencias	Tenerife	38.544,80	7.710,82	0	0	
<b>TOTAL (2)</b>		<b>114.089,59</b>	<b>243.695,81</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para di

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir con el Total General del anexo II.B



José Manuel González Hernández  
Director Adjunto

## Anexo IIB BIS. - Distribución por Proyectos y País de Inversiones

A continuación, se presenta el Anexo II B. BIS sin contenido en el ejercicio 2021 para la entidad.



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO IIB

### DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y PAIS DE INVERSIONES

EJERCICIO: 2021

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAIS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO 2021 (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2021	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO 2021	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
<b>TOTAL (2)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir con el Total General del anexo II.B BIS



José Manuel González Hernández  
Director Adjunto

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS APORTACIONES DINERARIAS, SUBVENCIONES Y ENCOMIENDAS.**

##### **Anexo IIIA.- Subvenciones y Aportaciones Dinerarias**

Durante el ejercicio 2021 se han recibido en la entidad un total de 23 aportaciones dinerarias, con el siguiente detalle por objetivos:

- 1 para el mantenimiento y personal de ICDC.
- 2 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, para la actividad Patrimonio Audiovisual Canario (Filmoteca Canaria) y Recuperación y Difusión del Patrimonio Histórico.
- 4 procedentes de la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural, para el fomento de la lectura, desarrollo de ley de bibliotecas Canarias y la implementación de la ley 5/19, además de Polo Canario Desarrollo Cultural.
- y 16 aportaciones procedentes de la Dirección General de Cultura, que comprenden los programas que tradicionalmente se vienen desarrollando a través de la empresa pública: Festival de Música, Joven Orquesta Canaria, Programas C. Crea y Movilidad Cultural, Circuitos de Teatro, Danza y Música, Plan Canario de la Cultura, Diversidad, Igualdad y Cultura, Programa de Desarrollo del Sector Audiovisual Canario, Programa Desarrollo Artes Plásticas y Visuales, Promoción de la Cultura Popular y Nuevos Públicos Nuevos Mercados, Festival Contemporáneo, Proyecto Paralelo y el Programa de Incentivos al Sector Cultural. Por primera vez este año se recibe la orden para la Programación de la Casa Coroneles.

El importe total ejecutado, incluyendo ampliaciones económicas en los presupuestos de varias de estas aportaciones, ha sido de 16.712.935,62 euros, que, frente a los 17.768.552 euros previstos en los presupuestos, representan un decremento del 5,94% no ejecutado.

Por otra parte, el INAEM ha concedido una subvención para el apoyo a la 37ª edición del Festival Internacional de Música de Canarias por importe de 150.000,00 euros, correspondiéndose con la prevista inicialmente en los presupuestos.

C.I.F. A-35077817



Instituto Canario de Desarrollo Cultural

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.  
RELACIÓN DE APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

ANEXO III.A

EJERCICIO: 2021

Clase (1)	Tipo (2)	Actividad (3)	Instrumento (4)	Órgano (5)	Fecha Con. (6)	Importe Con. (7)	% Activ. (8)	Cofinan. (9)	Plazo Apl. (10)	Plazo Just. (11)	Importe rec. (12)	Gastos Eje. (13)	Gastos Tot. (14)	Ingresos Eje. (15)	Ingresos Tot. (16)	Reintegros (17) *	Fecha Reint. (18)
AD	E	Mantenimiento y Personal CCRRed.	Orden	Consi.E.U.C.D	29/04/2021	2.543.129,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	2.543.129,00	2.036.077,32	2.036.077,32	2.210.034,82	2.543.129,00	507.051,68 €	pendiente
AD	E	Libro y Fomento de la Lectura	Orden	Consi.E.U.C.D	23/06/2021	400.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	399.486,23	399.486,23	399.486,23	399.486,23	399.486,23	0,00 €	pendiente
AD	E	Canarias Crea	Orden	Consi.E.U.C.D	14/05/2021	424.500,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	297.150,00	297.150,00	297.150,00	297.150,00	297.150,00	36.082,61 €	16/03/2022
AD	E	Círculo y Producción de la música en Canarias	Orden	Consi.E.U.C.D	18/06/2021	329.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	329.000,00	329.000,00	329.000,00	329.000,00	329.000,00	0,00 €	pendiente
AD	E	Círculo y Producción de Teatro y Danza	Orden	Consi.E.U.C.D	30/03/2021	1.445.000,00	86,75%	0	31/12/2021	30/06/2022	1.445.000,00	1.561.949,39	1.800.502,75	1.445.000,00	1.800.502,75	7.739,76 €	pendiente
AD	E	Diversidad, Igualdad y Cultura	Orden	Consi.E.U.C.D	30/03/2021	100.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00 €	pendiente
AD	E	Desarrollo del Plan Canario de la Cultura	Orden	Consi.E.U.C.D	26/05/2021	1.400.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	1.400.000,00	1.865.018,91	1.865.018,91	1.865.018,91	1.865.018,91	22.516,34 €	pendiente
AD	E	Festival de Música de Canarias	Orden	Consi.E.U.C.D	18/06/2021	470.000,00	96,80%	0	31/12/2021	30/06/2022	470.000,00	470.000,00	485.517,15	470.000,00	485.517,15	0,00 €	pendiente
AD	E	Joven Orquesta de Canarias	Orden	Consi.E.U.C.D	11/10/2021	141.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	141.000,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00	0,00 €	pendiente
AD	E	Nuevos Públicos, Nuevos Mercados	Orden	Consi.E.U.C.D	09/07/2021	1.200.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	1.200.000,00	1.084.966,63	1.084.966,63	1.200.000,00	1.200.000,00	115.033,37 €	pendiente
AD	E	Programa de Incentivos al Sector Cultural	Orden	Consi.E.U.C.D	30/07/2021	4.685.123,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	4.685.123,00	4.685.123,00	4.685.123,00	4.685.123,00	4.685.123,00	0,00 €	pendiente
AD	E	Programa de Incentivos al Sector Cultural (Ampliación)	Orden	Consi.E.U.C.D	28/12/2021	818.190,38	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	818.190,38	639.146,04	639.146,04	818.190,38	818.190,38	179.044,34 €	pendiente
AD	E	Programa de Desarrollo Sector Audiovisual	Orden	Consi.E.U.C.D	29/04/2021	542.346,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	542.346,00	538.032,88	538.032,88	542.346,00	542.346,00	4.313,11 €	pendiente
AD	E	Programa de Movilidad Cultural	Orden	Consi.E.U.C.D	13/05/2021	200.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	200.000,00	189.880,76	189.880,76	200.000,00	200.000,00	10.119,24 €	11/03/2022
AD	E	Promoción de la Cultura Popular Canaria	Orden	Consi.E.U.C.D	14/04/2021	230.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	230.000,00	205.272,90	205.272,90	230.000,00	230.000,00	24.727,10 €	03/03/2022
AD	E	Implementación Ley 5/19	Orden	Consi.E.U.C.D	22/06/2021	400.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	349.932,13	347.826,12	347.826,12	349.932,13	349.932,13	2.106,01 €	21/03/2022
AD	E	Polo Canario de desarrollo cultural y creativo	Orden	Consi.E.U.C.D	08/10/2021	700.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	698.339,63	694.302,86	698.339,63	698.339,63	698.339,63	4.036,77 €	pendiente
AD	E	Desarrollo Ley Lectura y de las Bibliotecas Canarias	Orden	Consi.E.U.C.D	18/06/2021	200.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	200.000,00	199.245,00	199.245,00	200.000,00	200.000,00	755,00 €	21/03/2022
AD	E	Festival Contemporáneo	Orden	Consi.E.U.C.D	29/12/2021	200.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	200.000,00	353.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00 €	pendiente
AD	E	Proyecto Paralelo	Orden	Consi.E.U.C.D	10/03/2021	480.000,00	94,46%	0	31/12/2021	30/06/2022	480.000,00	480.000,00	508.133,98	480.000,00	508.133,98	0,00 €	pendiente
AD	E	Programación Casa de los Cometales	Orden	Consi.E.U.C.D	26/05/2021	150.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	150.000,00	144.339,40	144.339,40	150.000,00	150.000,00	5.660,60 €	pendiente
AD	E	Patrimonio Audiovisual Canario	Orden	Consi.E.U.C.D	04/06/2021	132.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	129.412,89	129.412,89	129.412,89	129.412,89	129.412,89	0,00 €	pendiente
AD	E	Recuperación y difusión Patrimonio Histórico	Orden	Consi.E.U.C.D	30/09/2021	200.000,00	100,00%	0	31/12/2021	30/06/2022	140.000,00	131.334,52	131.334,52	140.000,00	140.000,00	8.665,48 €	03/03/2022
S	E	Apoyo al Festival de Música de Canarias	Resolución	I.N.A.E.M.	09/06/2020	150.000,00	6,52%	0			150.000,00	150.000,00	2.301.547,80	150.000,00	2.320.113,07		

Se deberán recoger todas las aportaciones dinerarias o subvenciones concedidas en el presente ejercicio así como aquellas concedidas en ejercicios anteriores y cuyo plazo de aplicación y/o justificación continúe en el presente ejercicio, tanto de la CAC como de otras instituciones

- (1) Clase: Señalar si trata de una Aportación Dineraria (AD), Subvención (S) o Ayuda (A)
- (2) Tipo: Explotación (E) o Capital (C)
- (3) Breve descripción de la Actividad financiada

(4) Instrumento jurídico por el que se concede la misma

(5) Órgano que otorga la misma

(6) Fecha en la que se concede la subvención

(7) Importe Concedido

(8) Porcentaje financiado por la aportación dineraria o subvención

(9) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje

(10) Plazo de aplicación del importe concedido. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha

(11) Plazo de justificación del mismo. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha

(12) Importe recibido en el presente ejercicio y anteriores

(13) Gastos justificativos de la Aportación Dineraria del ejercicio

(14) Gastos Totales justificativos de la Aportación Dineraria

(15) Ingresos del ejercicio imputables a la subvención

(16) Ingresos Totales imputables a la subvención del presente ejercicio y anteriores

(17) Reintegros realizados por la entidad

(18) Fecha del reintegro realizado por la entidad



Instituto Canario de Desarrollo Cultural

José Manuel González Hernández

Director Adjunto



A continuación, se detallan las aportaciones dinerarias que han experimentado variaciones con respecto a la cuantía inicial ordenada:

<u>ORDEN</u>	<u>ORDEN INICIAL</u>	<u>AMPLIACIÓN</u>	<u>TOTAL ACUMULADO</u>
PROG. INCENTIVOS AL SECTOR CULTURAL	4.685.123,00 €	-	4.685.123,00 €
1º AMPLIACIÓN	4.685.123,00 €	818.190,38 €	5.503.313,38 €

La ampliación fue propuesta para mejorar las líneas destinadas al apoyo a proyectos y actividades de contenido cultural, de gran formato, con repercusión social y cultural de relevancia y a la Programación, ejecución y coordinación técnica de Acciones/Proyectos culturales propios diseñados para el fomento de la Promoción y Creación Cultural.

### Anexo III.B.- Convenios y Encomiendas

Para el año 2021 el único encargo asignado como encomienda de gestión, proviene de la Viceconsejería de Presidencia, para la celebración de los Actos Conmemorativos del Día de Canarias 2021, por un valor inicial previsto de 167.725,97.- euros, que se vio ampliada por su modificación en los actos y actividades por 353.000,00.- euros. No obstante, la ejecución final no presenta déficit de aplicación a su justificación.

A continuación, el Anexo III B muestra su detalle y cuantías ejecutadas:



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

#### ANEXO III.B

#### RELACIÓN DE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS

EJERCICIO: 2021

Tipo (1)	Actividad (2)	Instrumento (3)	Órgano (4)	Fecha Firma (5)	Cofinan. (6)	Fecha Fin. (7)	Importe Enc. (8)	Anualidad (9)	Importe Fac. Eje. (10)	Importe Fac. Tot. (11)	Gastos Imp. Eje. (12)	Gastos Imp. Tot. (13)
E	Acto Conmemorativo del Día de Canarias	Resolución	Vicecons.Pres.	24/03/2021	0	31/07/2020	353.000,00	353.000,00	353.000,00	353.000,00	353.000,00	353.000,00

- (1) Tipo: Explotación (E) o Capital ©  
 (2) Breve descripción de la Actividad encomendada  
 (3) Instrumento jurídico por el que se encomienda la misma  
 (4) Órgano que encomienda la misma  
 (5) Fecha en la que se firma la encomienda  
 (6) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje  
 (7) Fecha de finalización de la actividad encomendada de acuerdo con el Instrumento jurídico  
 (8) Importe total de ella encomienda  
 (9) Importe de la Anualidad prevista en la encomienda  
 (10) Importe facturado en el ejercicio  
 (11) Importe total facturado  
 (12) Gastos imputables en el ejercicio  
 (13) Gastos Totales imputables a la encomienda



José Manuel González Hernández  
Director Adjunto

## **5. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

Durante el ejercicio 2.021, se ha seguido aplicando **la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Según proclama el preámbulo de esta Ley, con esta normativa, la Unión Europea ha dado por concluido un proceso de revisión y modernización de las vigentes normas sobre contratación pública, que permitan incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar, en particular, la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes. Asimismo, se hacía preciso aclarar determinadas nociones y conceptos básicos para garantizar la seguridad jurídica e incorporar diversos aspectos resaltados por la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a la contratación pública, lo que también ha sido un logro de estas Directivas.

Así, los objetivos que inspiran la regulación contenida en la presente Ley son, en primer lugar, lograr una mayor transparencia en la contratación pública, y en segundo lugar el de conseguir una mejor relación calidad-precio.

Asimismo, continúa diciendo el Preámbulo de esta norma que también hay que destacar que, si bien el motivo determinante de la presente Ley es la transposición de las dos Directivas citadas, no es el único. Así, esta Ley, teniendo como punto de partida dicha transposición, no se limita a ello, sino que trata de diseñar un sistema de contratación pública, más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, tanto a través de la satisfacción de las necesidades de los órganos de contratación, como mediante una mejora de las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, y, por supuesto, a través de la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos.

El sistema legal de contratación pública que se establece en la presente Ley persigue aclarar las normas vigentes, en aras de una mayor seguridad jurídica y trata de conseguir que se utilice la contratación pública como instrumento para implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medioambiental, de innovación y desarrollo, de promoción de las PYMES, y de defensa de la competencia. Todas estas cuestiones se constituyen como verdaderos objetivos de la Ley, persiguiéndose en todo momento la eficiencia en el gasto público y el respeto a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad.

En los mismos términos, en su exposición de motivos, la LCSP apunta a la desaparición de las instrucciones internas de contratación con la finalidad de homogeneizar la preparación y adjudicación de los contratos celebrados por los poderes adjudicadores que no son Administración pública con los adjudicados por la Administración. Así, desaparece en la LCSP la mención expresa a que los poderes adjudicadores que no son Administración deban tener instrucciones internas, estableciéndose las disposiciones que deberán aplicar en la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada.

Conforme al artículo 3, apartado 1, letra h) de la LCSP, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. es una entidad perteneciente al sector público al encajar dentro del ámbito subjetivo de aplicación de la referida ley, lo que viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación, en cumplimiento de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, sin perjuicio de la aplicación supletoria de las restantes normas de Derecho Administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante.

Asimismo, el **Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A en virtud del artículo 3.3 de la LCSP se considera como poder adjudicador no administración pública (PANAPs)**, siendo una entidad con personalidad jurídica propia creada específicamente para satisfacer necesidades de interés general y su actividad está mayoritariamente financiada por el Gobierno de Canarias, sometiendo su gestión a un control por parte de

éste, estando su órgano de administración compuesto por miembros de los cuales más de la mitad son nombrados por el mismo, tal y como dispone el Capítulo III de los Estatutos sociales de la entidad.

Es más, mediante Decreto 188/2001, de 15 de octubre (BOC núm. 146, de 9 de noviembre), se atribuye al Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. la condición de medio instrumental y servicio técnico propio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de las Entidades Públicas vinculadas o dependientes de la misma, ha de resaltarse que esta entidad, en el año 2021, cambió de denominación social, además de modificar sus estatutos a lo preceptuado en el art.32 d) de la LCSP, para ser considerado como medio propio personificado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la misma. Asimismo se manifiesta que durante esta anualidad Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A ha actuado como medio propio personificado en virtud del cumplimiento de la disposición transitoria cuarta de la mencionada Ley que indica *“las obligaciones establecidas en el artículo 32.2.d) respecto al contenido de los estatutos de las entidades que ostenten la condición de medio propio personificado, estas seguirán actuando con sus estatutos vigentes siempre y cuando cumplan con lo establecido en las letras a), b) y c) del apartado 2 del artículo 32”*.

A tal propósito, es oportuno destacar que el Tribunal de Justicia Europeo, en varias ocasiones, ha venido manifestando que cualquier ente que tenga la consideración de medio propio e instrumental (en tanto cumpla las exigencias autoorganizativas que justifica su creación), será, en todo caso, poder adjudicador sin que sea posible eludir, mediante la forma jurídica, las reglas de la contratación pública, máxime cuando la naturaleza de su actividad sea la de satisfacer necesidades de interés general que no tengan exclusivo carácter mercantil, en cuyo caso, por tratarse de gestión económica, quedará justificada su sometimiento al régimen jurídico privado. Así lo ha dicho de forma clara e indubitada en su interpretación la STJUE de 5 de octubre de 2017, “Caso UAB LitSpecMet”, donde afirma que “una sociedad mercantil cuya actividad consiste en satisfacer necesidades de interés general y que, por otra parte, lleva a cabo varias operaciones en el mercado competitivo, debe calificarse de «organismo de Derecho público» en el sentido de esta disposición, siempre que las actividades de dicha sociedad sean necesarias para que ese poder adjudicador pueda ejercer su actividad y

que, para satisfacer necesidades de interés general, la referida sociedad se guíe por consideraciones que no sean económicas, extremo que ha de verificar el órgano jurisdiccional remitente”.

Por tanto, los contratos que se celebren deberán establecerse según el contenido mínimo previsto en el artículo 35 de la LCSP y formalizarse por escrito en documento que no podrá incluir estipulaciones que, en tal caso, establezcan derechos y obligaciones para las partes distintas de las previstas en los pliegos. Los contratos celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administración Pública serán considerados privados y se registrarán por lo dispuesto en el Título I del Libro Tercero de la LCSP, en cuanto a su preparación y adjudicación. En cuanto a sus efectos y extinción les serán aplicables las normas de derecho privado y aquellas normas a las que se refiere el artículo 319 del cuerpo legal mencionado.

Asimismo, y durante la anualidad 2021, esta sociedad mercantil pública ha seguido las instrucciones e indicaciones del Observatorio de contratación pública y las directrices e instrucciones de la Oficina de regulación y supervisión de la contratación en cuanto a los contratos menores, así como se ha seguido el Informe 3/2018 de calificación jurídica del Patrocinio emitido por la Junta Consultiva de Contratación de Canarias.

Por último, durante el ejercicio 2021, todo los Programas gestionados por la empresa pública y, en especial la 37ª edición del Festival Internacional de Canarias cuya actividad es propia y vinculada al objeto social de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A desde su creación, la entidad ha formalizado contratos, cumpliendo con todos los trámites relativos al expediente de contratación, tales como contratos menores, procedimientos negociados sin publicidad y licitaciones para la contratación de servicios según la cuantía. En particular, los contratos formalizados con las agencias de representación o directamente los artistas y/o orquestas que han participado en el desarrollo del programa previsto, se han llevado a cabo, en virtud del artículo 168.2), 2º de la LCSP, mediante el cual se establece que cuando, por razones artísticas, el servicio objeto del contrato consista en la realización, creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única y solo puede encomendarse a un empresario determinado, los órganos de contratación podrán adjudicar contratos sin la previa

publicación de un anuncio de licitación, no estando obligado al cumplimiento de los principios de publicidad recogidos en la LCSP.

## 6. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS.

### Anexo IV.- Información sobre Garantías recibidas

A continuación, se presenta el Anexo IV sin contenido en el ejercicio 2021 para la entidad:



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO IV

#### INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS

EJERCICIO: 2021

TIPO DE GARANTÍA	CAUSA DE LA GARANTÍA	IMPORTE GARANTIZADO	ENTIDAD QUE PRESTA LA GARANTÍA	Observaciones
-----	-----	-----	-----	-----
		--	--	----
<b>TOTAL</b>		-----		



**José Manuel González Hernández**  
Director Adjunto

## 7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.

### Anexo V.- Información sobre Personal

Respecto a las previsiones en el capítulo de gastos de funcionamiento de la sociedad, el apartado correspondiente a los gastos de personal en 2021, presenta un incremento del 68,46% % sobre las previsiones recogidas en los presupuestos aprobados para el ejercicio. Incluida en la variación se encuentra el incremento salarial aplicado del 0,9% conforme al 32.dos de la ley 7/2020 de 29 de diciembre tras haber recibido respuesta favorable por parte de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. Con respecto a la variación correspondiente a la contratación eventual con cargo a las aportaciones dinerarias, conforme establece en el artículo 31.1c de la anterior Ley referenciada, se ha solicitado autorización al gobierno mediante memoria propuesta por la SGT de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se eleva a la Presupuestos y Asuntos Europeos para aprobar definitivamente por el Gobierno en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2021.

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.



### ANEXO V INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

#### 1. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Tasa de variación ((n)- (n-1)) / (n-1) x 100
(1) Sueldos y Salarios	1.569.484,55	1.728.141,09	2.193.925,28	26,95%
- Estructura	1.269.997,94	1.227.277,37	1.265.639,04	3,13%
- Convenios y Encomiendas				
- Aportaciones Dinerarias y Subv.	299.486,61	468.000,29	928.286,24	98,35%
(2) Sueldos y Salarios	1.569.484,55	1.728.141,09	2.193.925,28	26,95%
- Consolidable	1.269.997,94	1.227.277,37	1.265.639,04	3,13%
- No Consolidable	299.486,61	468.000,29	928.286,24	98,35%
(3) Plantilla media	48,52	55,85	74,70	33,75%
Hombres				
Temporales	7,96	9,58	11,92	24,43%
Fijos	15,33	16,24	16,83	3,63%
Mujeres				
Temporales	8,22	12,41	23,67	90,73%
Fijas	17,01	17,61	22,28	26,52%
<b>Sueldo medio de personal (1)/(3)</b>	<b>32.347,17</b>	<b>30.942,54</b>	<b>29.369,82</b>	<b>-5,08%</b>

(1) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores según se financien. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad.

(2) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores de acuerdo con el informe de masa salarial de la D.G. de Planificación y Presupuestos. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad. El importe del (1) y el (2) deberán coincidir

(3) De acuerdo con la información que figura en las Cuentas Anuales

2. ALTAS

Categoría (1)	Fijo/Temp.	Vinculación (2)	Publicidad (3)	Forma (4)		Concurrencia (5)		
						Mujeres	Hombres	
DISEÑADOR GRAFICO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	7	3	10
AUXILIAR CULTURA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	19	9	28
TECNICO CULTURA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	28	22	50
TECNICO DERECHO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	47	21	68
TECNICO AUDIOVISUALES	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	11	24	35
TECNICO AYUDANTE PRODUCCION	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	6	4	10
TECNICO -JOCAN	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	2	0	2
TECNICO DE SALA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		2	1	3
TECNICO DE SALA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos			1	1
TECNICO COORDINACION ARTISTICA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		5	1	6
TECNICO COORDINACION ARTISTICA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	5	1	6
AUXILIAR CULTURA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	19	9	28
TECNICO AUDIOVISUALES	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	11	24	35
TECNICO JURIDICO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	47	21	68
TECNICO ARTES VISUALES	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		17	5	22
TECNICO -JOCAN	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	2	0	2
TECNICO CULTURA POPULAR	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		26	11	37
TECNICO GESTION TEATRO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		17	11	28
TECNICO TEATRO LA GRANJA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		10	16	26
TECNICO JURIDICO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		52	20	72
TECNICO TEATRO GUINIGUADA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		11	22	33
TECNICO PRODUCCION	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		17	11	28
TECNICO DEPORTES	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		7	19	26
TECNICO JURIDICO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	52	20	72
TECNICO GESTION CULTURAL	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		37	17	54
TECNICO GESTION CULTURAL	Interinidad	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		31	14	45
TECNICO GESTION CULTURAL	Interinidad	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	31	14	45
ORDENANZA	Interinidad	Estructura	SCE/Prensa/ Web	Concurso Méritos		3	7	10
ADMINISTRATIVO	Temporal	Aportacion d.	SCE/Prensa/ Web	Concurso Méritos		7	3	10
TECNICO GESTION CULTURAL	Fijo	Estructura		Incorporacion Excedencia				
TECNICO GESTION CULTURAL	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		20	9	29
TECNICO GESTION	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	17	11	28
OFICIAL MANTENIMIENTO TEATRO	Interinidad	Estructura	SCE/Prensa/ Web	Concurso Méritos			7	7
DISEÑADOR GRAFICO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	7	3	10
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		3		3
TECNICO GESTION CULTURAL	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	31	14	45
AUXILIAR CULTURA	Interinidad	Estructura	Prensa/Web	Concurso Méritos		10	3	13
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Temporal	Aportacion d.	SCE/Prensa/ Web	Concurso Méritos		3	2	5
TECNICO DE SALA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		11	22	33
TECNICO FILMOTECA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	10	16	26
TECNICO COORDINACION Y GESTION ARTISTICA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		19	10	29
TECNICO COORDINACION Y GESTION ARTISTICA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	19	10	29
AUXILIAR CULTURA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		10	3	13
TECNICO JURIDICO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	52	20	72
ADMINISTRATIVO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		26	7	33
ADMINISTRATIVO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		26	7	33
ADMINISTRATIVO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	26	7	33
TECNICO EN EXPOSICIONES TEMPORALES	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		11	9	20
TECNICO COORDINACION Y GESTION ARTISTICA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	19	10	29
AYUDANTE DE PROYECTOS	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		48	12	60
AYUDANTE DE PROYECTOS	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		48	12	60
TECNICO GESTION CULTURAL	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	37	17	54
<b>Total altas del ejercicio 2021</b>								<b>52</b>

Relación individualizada de las altas producidas durante el ejercicio donde :  
**(1) Categoría:** Categoría del puesto de trabajo desempeñado por el trabajador dado de alta así como departamento al que se le adscribe  
**(2) Vinculación:** Si pertenece a la Estructura de la empresa, o está vinculado a la realización de una encomienda o aportación dineraria / subvención  
**(3) Publicidad:** Indicar el medio de publicidad indicado (Boletín, prensa, web, En caso de web, especificar ruta.)  
**(4) Forma:** Indicar si ha sido mientras entrevista personal, pruebas objetivas, etc...  
**(5) Concurrencia:** Indicar nº de personas que optaron al puesto

3. BAJAS E INDEMNIZACIONES

Concepto			Total
	Mujeres	Hombres	
Nº de bajas en el ejercicio	30	17	47
con derecho a indemnización.....	23	9	32
sin derecho a indemnización.....	7	8	15

Concepto	
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número.....	0
Importe (*)......	
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número.....	32
Importe (*)......	18.708,08
Importe medio de indemnización.....	584,63
Importe de la indemnización mas alta.....	1.135,80

(\* ) especificar moneda y magnitud

4. DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DEL PERSONAL (\*)

ISLA			Total
	Mujeres	Hombres	
GRAN CANARIA	9	10	19
TENERIFE	17	7	24

(\* ) efectivos reales a 31/12/2021



## 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD.

### Anexo VI.- Ingresos de la entidad

Los ingresos encuadrados en la cifra de negocios, provenientes del Sector Público, se corresponden con la facturación del único encargo recibo en la entidad durante el ejercicio desde la Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno para la gestión del Acto conmemorativo del Día de Canarias.

Los ingresos procedentes del Sector Privado, se obtienen en su gran mayoría por la venta de abonos y entradas para las actividades que gestiona la empresa como el Festival Internacional de Música de Canarias anualmente, actuaciones en el Teatro Guiniguada, en Las Palmas de Gran Canaria y en el Espacio Escénico La Granja, en Santa Cruz de Tenerife.

### ANEXO VI INGRESOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A

INGRESOS	IMPORTE (*)
<b>Ventas al Sector Público</b>	<b>0,00</b>
CAC	0,00
Cabildos	0,00
Ayuntamientos	0,00
Estado	0,00
Otros	0,00
<b>Ventas al Sector Privado</b>	<b>0,00</b>
	0,00
<b>Prestaciones de Servicio al Sector Público</b>	<b>353.000,00</b>
CAC	353.000,00
Cabildos	0,00
Ayuntamientos	0,00
Estado	0,00
Otros	0,00
<b>Prestaciones de Servicio al Sector Privado</b>	<b>389.702,21</b>
Entradas espectáculos y otros	389.702,21
<b>Total</b>	<b>742.702,21</b>

(\*) El importe se determinará en euros



**José Manuel González Hernández**  
Diretor Adjunto

## 9. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS.

### Anexo VII- Información sobre Operaciones Financieras

A continuación, se presenta el Anexo VII sin contenido en el ejercicio 2021 para la entidad.



**ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**

#### ANEXO VII

#### INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO: 2021

Entidad de Crédito	Tipo de Operación (1)	Finalidad	Importe Inicial (2)	Importe Actual (3)	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés	Avalada (Si/No)	Informe previo de la CEH (4)
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

(1) Préstamo, Crédito, Leasing, Tarjeta de Crédito, Derivados, SWAPS, etc

(2) Importe Inicial será en el caso de préstamos el capital inicial, en el caso de créditos el disponible inicial y en el caso de leasing el importe final

(3) Importe actual será en el caso de préstamos el capital vivo en el momento de la petición del informe, en el caso de créditos el disponible en el mismo momento en el caso de leasing el importe por financiar en dicho momento, etc....

(4) En caso de ser necesario, informe previo de la D.G. del Tesoro y Política Financiera indicar si se ha obtenido o no. Si no fuera necesario poner No Procede (NP)



**José Manuel González Hernández**  
Director Adjunto

## **10. INFORMACIÓN SOBRE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO A CORTO PLAZO, COMO CONSECUENCIA DE SITUACIONES DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.**

### **Anexo VIII.- Información sobre Plan Económico-Financiero**

No se presenta Plan de saneamiento. El resultado del ejercicio de déficit por 2.036.077,32 euros, se compensa con la aportación dineraria destinada al mantenimiento y personal de la entidad para el ejercicio de 2.543.129,00 euros, quedando para su reintegro al socio único, un remanente por defecto de 507.051,68 €uros.



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

### **ANEXO VIII**

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

#### **Plan económico financiero de saneamiento a medio plazo**

EJERCICIO: 2021

Concepto	Importe
A. Resultado Contable	-2.036.077,32
B1. Aportaciones de Socios 2021	2.036.077,32
C. Otros ingresos (Reservas Voluntarias) generados en el ejercicio	0,00
Resultado Real (A+B)	0,00
Obligación de presentar plan (SI/NO)	NO
Indicar si se ha presentado planes en ejercicios anteriores (indicar los ejercicios)	NO



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

**José Manuel González Hernández**  
Director Adjunto

## **11. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.**

Las previsiones que se reflejan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2022 son las siguientes:

<b>Magnitudes</b>	<b>Importe</b>	<b>Observaciones</b>
Resultado Contable	-2.543.129,00	A compensar con la ap. dineraria para el mantenimiento de la entidad por importe de 2.543.129.- €
Resultado ajustado ( SEC)	25.139,52	
Tesorería y Activos líquidos		
Gastos de Personal	2.230.196,76	
Ingresos CAC	16.878.934,00	
Resto de ingresos	829.694,72	

C.I.F. A-35077817



**José Manuel González Hernández**  
**Director Adjunto**

## 12. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

El Anexo IX muestra los objetivos e indicadores establecidos, las previsiones efectuadas, así como los valores reales alcanzados para el ejercicio. Estos objetivos se encuadran en el conjunto de las encargos y aportaciones dinerarias que gestiona la entidad durante el ejercicio, formando un propósito continuado en el tiempo de máxima expansión de las manifestaciones culturales en el archipiélago, de la colaboración para la proyección al exterior de los artistas canarios, tanto a nivel nacional como internacional, así como de la Promoción Deportiva.

### Anexo IX.- Objetivos e Indicadores de Gestión

#### UNIDAD DE TRABAJO: MÚSICA

C.I.F. A-35077817

Eje estratégico de actuación*	Líneas actuación/Área de negocio o servicio	Indicadores para seguimiento de objetivos, resultados esperados a 31/12/2021**	Indicadores de resultados alcanzados a 31/12/2021	Equipo responsable (Nº personas)	Seguimiento de la Previsión a fin de ejercicio
3	<b>Festival Internacional de música de Canarias</b>	<p>Nº total de conciertos realizados por el FIMC durante el año, por islas, por modalidad orquestal (sinfónica, cámara): <u>31 conciertos</u></p> <p>Nº total de espacios participantes del FIMC durante el año de celebración, por islas, por modalidad orquestal (sinfónica, cámara): <u>18 espacios participantes</u></p>	<p>Se han realizado un total de 31 conciertos en 18 espacios culturales e las ocho islas.</p> <p>Entre las formaciones musicales, se ha de destacar las formaciones sinfónicas orquestales de relevancia internacional, tales como: Orquesta del Encuentro, Mahler Chamber Orchestra, Orquesta de Cámara de Basilea, Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Sinfónica de Tenerife, Orquesta Barroca de Friburgo, Orquesta Filarmónica de Cámara de Baviera, Trío Arriaga, Orquesta Festival de Budapest, El Carnaval de los Animales, Così fan tutte y los recitales de Maria Joao Pires y Thomas Hampson.</p>	<p>Director artístico (1)</p> <p>Técnicas/os (3)</p> <p>Técnicos Juristas (3)</p> <p>Administrativo (1)</p> <p>Diseñador/a gráfico/a (2)</p>	Se han alcanzado los objetivos descritos
1 y 2	<b>Festival contemporáneo</b>	<p>Nº total de conciertos realizados dentro del programa durante el año: <u>12 conciertos</u></p> <p>Nº de formaciones participantes y la potenciación de la música contemporánea del siglo XX y XXI: <u>7 colaboraciones</u></p> <p>Nº de espacios escénicos para la realización del festival: <u>2</u></p>	<p>El Festival cuenta con la colaboración estratégica del CSMC, así como de las asociaciones de compositores isleños Promuscan y Cosimte, y de la Royal Academy of Arts de Londres.</p> <p>Además del Grupo Vocal KEA y ensemble mosaik, participan en esta primera edición Ensemble del CSMC, Resilience, DifrAcción y Arditti, que en su mayoría incluyen en su repertorio la interpretación de alguna obra de compositores canarios. Concretamente, nueve piezas de autores isleños, de las cuales siete son estrenos, una de ellas encargada específicamente para esta edición al canario Rubens Askenar.</p> <p>Las otras obras canarias que se estrenan en el festival corresponden a los</p>	<p>Director artístico (1)</p> <p>Técnicas/os (3)</p> <p>Técnicos Juristas (3)</p> <p>Administrativo (1)</p> <p>Diseñador/a gráfico/a (2)</p>	Se han cumplido los objetivos

			compositores Wilfredo Angulo, Gustavo Díaz-Jerez, Leandro Martín, Gonzalo Díaz Yerro y Sergio Rodríguez. A ellas se suma también otra obra creada con anterioridad a este festival por Gustavo Trujillo.		
1 y 2	<b>Programa Joven orquesta de canarias</b>	Nº total de conciertos realizados por JOCAN durante el año, por ámbito de actuación (gira internacional, gira nacional, gira local, FMIC), por modalidad de concierto (encuentros, colaboración orquestas, gira JOCAN), y por modalidad orquestal (sinfónica, cámara): <u>6 conciertos</u>	<p>Por primera vez, la Joven Orquesta de Canarias se estrena en el Festival Internacional de Música de Canarias con cuatro conciertos dirigidos por Víctor Pablo Pérez, acompañados por el carismático violinista serbio Nemanja Radulovic. Actuarán con casi medio centenar de sus integrantes en Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y La Palma, del 14 al 19 de julio, donde interpretarán la Sinfonía nº1 de Mendelssohn y el Concierto para Violín de Tchaikovsky.</p> <p>En el año 2021 la Joven Orquesta de Canarias realizó el Encuentro número 13 y la gira de conciertos de Año Nuevo por Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y La Palma, con la colaboración del Festival de Música de Canarias.</p>	<p>Coordinador del programa (1)</p> <p>Técnicas/os (2)</p> <p>Técnica Jurista (1)</p> <p>Administrativa (1)</p> <p>Diseñador/a gráfico/a (2)</p>	Se han cumplido los objetivos
1, 2 y 3	<b>Proyecto En Paralelo</b>	<p>Nº total de conciertos de música realizados por el Festival Paralelo durante el año, en los distintos espacios culturales por islas: <u>35 conciertos</u></p> <p>Nº total de asistentes que acuden a los conciertos realizados por Festival Paralelo durante el año, por tipo de espacio (Hoteles, cafés-pubs, instituciones culturales), por islas: <u>1.000 asistentes</u></p>	En Paralelo ha estado integrada por 35 funciones que se distribuyen en 22 escenarios de los ocho territorios insulares, la programación del II En Paralelo incluye destacados conciertos y espectáculos musicales, como "El Carnaval de los Animales", de Saint-Saëns, interpretado por una formación canaria bajo la batuta de Ignacio García Vidal y con la narración del grupo humorístico Abubukaka, o los conciertos de la Sinfónica de Tenerife, bajo la dirección de Ton Koopman y de la Filarmónica de Gran Canaria, con el director Chichon y el pianista Iván Martín.	<p>Director artístico (1)</p> <p>Técnicas/os (2)</p> <p>Técnica Jurista (1)</p> <p>Administrativo (1)</p> <p>Diseñador/a gráfico/a (2)</p>	Se han cumplido los objetivos previstos.

\* Eje estratégico de actuación 1: Derecho cultural  
Eje estratégico de actuación 2: Valor social y comunitario  
Eje estratégico de actuación 3: Desarrollo económico

\*\* Indicadores recogidos en el Plan Estratégico y de Dirección por Objetivos para el escenario de 2019-2023

## UNIDAD DE TRABAJO: CANARY ISLAND FILM

Eje estratégico de actuación*	Líneas actuación/Área de negocio o servicio	Indicadores para seguimiento de objetivos, resultados esperados a 31/12/2021**	Indicadores de resultados alcanzados a 31/12/2021	Equipo responsable (Nº personas)	Seguimiento de la Previsión a fin de ejercicio
1, 2 y 3	<b>Programa desarrollo sector audiovisual</b>	Nº total de expedientes adjudicados de apoyo a proyectos de profesionales del sector realizados durante el año: <u>10 expedientes</u>	Se han publicado y resuelto un total de 2 convocatorias públicas y se han mejorado las herramientas internas de gestión para agilizar todo el trámite interno y externo en favor de las personas y entidades que han resultado	<p>Coordinadora del programa (1)</p> <p>Técnicas/os (2)</p> <p>Técnica Jurista (1)</p>	Se han cumplido los objetivos

	<b>canario</b>	<p>Nº total de festivales/mercados atendidos durante el año por organizaciones de distribución y promoción cinematográfica, según tipo de organización cinematográfica (Festival Internacional, Festival Nacional, Muestras y Mercados): <u>1 mercado internacional</u></p> <p>Nº total de expedientes adjudicados de apoyo a los profesionales y empresas realizados durante el año para llevar a cabo el procedimiento de convocatorias a las ayudas a la producción audiovisual en todas sus fases, por islas: <u>15 expedientes</u></p>	<p>beneficiarias de estas convocatorias, resultandos beneficiarios de la ayuda un total de 13 beneficiarios.</p> <p>Se han apoyado un total de 7 cortometrajes en la edición 2020 del catálogo Canarias en Corto, de un total de 36 solicitudes. Se ha distribuido entre 1.200 profesionales del sector en el mercado internacional, además de visibilizar el catálogo en otros mercados nacionales.</p> <p>En relación las subvenciones convocadas, a través de la Dirección General de Cultura, ha resuelto apoyar a un total de 20 nuevos proyectos audiovisuales presentados por empresas productoras de las Islas. La selección ha estado a cargo de un comité externo de expertos nombrado al efecto para esta convocatoria, a las que se presentaron 98 propuestas. En la resolución figuran ayudas a la producción de 6 largometrajes cinematográficos y series para televisión, y 7 cortometrajes, además de otros 7 proyectos en fase de desarrollo.</p>	Administrativa (1)	
--	----------------	---	--	--------------------	--

\* Eje estratégico de actuación 1: Derecho cultural  
Eje estratégico de actuación 2: Valor social y comunitario  
Eje estratégico de actuación 3: Desarrollo económico

\*\* Indicadores recogidos en el Plan Estratégico y de Dirección por Objetivos para el escenario de 2019-2023

### UNIDAD DE TRABAJO: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Eje estratégico de actuación*	Líneas actuación/Área de negocio o servicio	Indicadores para seguimiento de objetivos, resultados esperados a 31/12/2021**	Indicadores de resultados alcanzados a 31/12/2021	Equipo responsable (Nº personas)	Seguimiento de la Previsión a fin de ejercicio
1, 2 y 3	<b>Programa de desarrollo de las artes plásticas y visuales de Canarias</b>	<p>Nº actividades anuales total, por centros: 149 actuaciones</p> <p>Nº total de Exposiciones anuales, por centros: 36 exposiciones</p> <p>Nº total de asistentes totales, por centros: 63.322 asistentes</p> <p>Nº total de artistas apoyados en convocatoria pública: 66</p>	En total, se han recibido un total de 63.322 asistente y realizado un total de 149 actuaciones en todos los espacios y un total de 36 exposiciones, distribuidas entre la Sala de Arte Contemporáneo, Espacio Cultural El Tanque y la Sala Cabrera Pinto en Tenerife, la Casa de los Coroneles en Fuerteventura y el Espacio La Regenta en Gran Canaria.	<p>Coordinador del programa (2)</p> <p>Técnicas/os (2)</p> <p>Técnica Jurista (3)</p> <p>Administrativo (1)</p>	Se han alcanzado los objetivos propuestos con los indicadores de gestión expuestos

\* Eje estratégico de actuación 1: Derecho cultural  
Eje estratégico de actuación 2: Valor social y comunitario  
Eje estratégico de actuación 3: Desarrollo económico

\*\* Indicadores recogidos en el Plan Estratégico y de Dirección por Objetivos para el escenario de 2019-2023

### UNIDAD DE TRABAJO: ARTES ESCÉNICAS

Eje estratégico de actuación*	Líneas actuación/Área de negocio o servicio	Indicadores para seguimiento de objetivos, resultados esperados a 31/12/2021**	Indicadores de resultados alcanzados a 31/12/2021	Equipo responsable (Nº personas)	Seguimiento de la Previsión a fin de ejercicio
1, 2 y 3	<b>Circuito y producción teatro y danza</b>	<p>Nº total de actividades de artes escénicas realizadas durante el año, por disciplina artística (teatro, danza), por islas, por municipio, por equipamiento escénico: <u>370 actuaciones</u></p> <p>Nº total de asistentes por actividad de artes escénicas durante el año, por disciplina artística (teatro, danza, música), por equipamiento escénico: <u>18504 asistentes distribuidos entre los dos espacios escénicos</u></p> <p>Nº de proyectos que han resultado adjudicatarios en la convocatoria de producción escénica: <u>19 proyectos</u></p> <p>Nº de proyectos que han resultado adjudicatarios en la convocatoria de producción musical y discográfica: <u>44 proyectos</u></p>	<p>Se han realizado un total de 370 actuaciones: 166 han sido las actuaciones de teatro, danza y circo, que las entidades locales han llevado a cabo con el apoyo del Programa MARES; 110 han sido las actuaciones escénicas (incluidas las musicales) programadas en el Teatro Guiniguada en Gran Canaria; y 94 las actividades escénicas (incluidas las musicales) que tuvieron lugar en el Espacio La Granja en Tenerife.</p> <p>En total, se han recibido un total de 18504 asistentes, distribuidos de la siguiente forma: Espacio La Granja (5.943) y Teatro Guiniguada (12561).</p> <p>Se han recibido un total de 144 solicitudes, de los cuales se han seleccionado 22 proyectos de artes escénicas, de los que finalmente fueron llevados a cabo 19 proyectos.</p> <p>Se han recibido un total de 144 solicitudes, de los cuales fueron seleccionados; 22 proyectos de artes escénicas y 59 proyectos de producción musical y discográfica. De los seleccionados fueron finalmente llevados a cabo 19 proyectos de artes escénicas y 44 proyectos de producción musical y discográfica.</p> <p>Como consecuencia de la crisis sanitaria heredada del año 2020 a consecuencia de la Covid- 19, en el 2021 la actividad cultural recupera las condiciones para la programación, si bien se ve limitado su alcance en cumplimiento con las medidas impuestas por Salud Pública en relación a limitaciones de aforo y el establecimiento de protocolos de seguridad habilitados en ambos espacios.</p>	<p>Coordinador del programa (1)</p> <p>Técnicas/os (2)</p> <p>Técnica Jurista (1)</p> <p>Administrativo (1)</p> <p>Diseñador/a gráfico/a (2)</p>	Se han cumplido los objetivos
1, 2 y 3	<b>Circuito y producción de la música canaria</b>	<p>Nº total de actividades musicales realizadas durante el año, por islas, por municipio, por equipamiento escénico: <u>135 actuaciones</u></p>	<p>Han sido 135 las actuaciones musicales que las entidades locales han llevado a cabo con el apoyo del Programa MARES .</p> <p>Como consecuencia de la crisis sanitaria heredada del año 2020 a consecuencia de la Covid- 19, en el 2021 la actividad cultural recupera las condiciones para la programación, si bien se ve limitado su alcance en cumplimiento con las medidas impuestas por Salud Pública en relación a limitaciones de aforo y el establecimiento de protocolos de seguridad habilitados en ambos espacios.</p>	<p>Coordinador del programa (1)</p> <p>Técnicas/os (2)</p> <p>Técnica Jurista (1)</p> <p>Administrativo (1)</p> <p>Diseñador/a gráfico/a (2)</p>	Se han cumplido los objetivos



\* Eje estratégico de actuación 1: Derecho cultural  
Eje estratégico de actuación 2: Valor social y comunitario  
Eje estratégico de actuación 3: Desarrollo económico

\*\* Indicadores recogidos en el Plan Estratégico y de Dirección por Objetivos para el escenario de 2019-2023

### UNIDAD DE TRABAJO: LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

C.I.F. A-35077817

Eje estratégico de actuación*	Líneas actuación/Área de negocio o servicio	Indicadores para seguimiento de objetivos, resultados esperados a 31/12/2021**	Indicadores de resultados alcanzados a 31/12/2021	Equipo responsable (Nº personas)	Seguimiento de la Previsión a fin de ejercicio
1, 2 y 3	<b>Actividades socioculturales fomento lectura</b>	Nº total de acciones relacionadas con el desarrollo de Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias realizadas durante el año, por tipo de actuación (planes, proyectos, programas, propuestas de acción, y acciones de coordinación para el desarrollo de la ley), por ámbito territorial (regional, insular, municipal): <u>apoyar 2 convocatorias</u>	Se han publicado y resuelto 2 convocatorias públicas de las que han resultado beneficiarios tanto profesionales autónomos como empresas del sector del libro: 18 editoriales y 28 escritores. La producción editorial ha supuesto la publicación de 16 títulos en total de las colecciones Nuevas Escrituras Canarias, Biblioteca Básica Canaria, Biblioteca Atlántica, Biblioteca de Artistas Canarios y Día de las Letras Canarias. Como consecuencia del Estado de Alarma y la inactividad generada en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y los sucesivos decretos de prórroga, esto ha supuesto también la reconversión de actividades presenciales a virtuales, entre ellas la producción de 35 materiales audiovisuales asociados a los programas Mararía, Mar de fondo, Palabras mayores, Poesía de lado y píldoras audiovisuales de difusión de las novedades editoriales de las distintas colecciones literarias, así como la puesta en marcha de 5 talleres virtuales de fomento de la lectura y la creatividad.	Coordinadora del programa (1) Técnicas/os (2) Técnica Jurista (1) Administrativo (1) Auxiliar administrativo (1)	Se han cumplido los objetivos
1 y 2	<b>Programa Desarrollo ley lectura y bibliotecas</b>	Nº total de acciones relacionadas con el desarrollo de Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias realizadas durante el año, por tipo de actuación (planes, proyectos, programas, propuestas de acción, y acciones de coordinación para el desarrollo de la ley), por ámbito territorial (regional, insular, municipal) <u>1 actuación destinada a la adquisición de libros</u>	Se ha destinado una partida de 300.000 euros para la adquisición de libros y otros materiales por parte de las bibliotecas públicas municipales e insulares de Canarias, al objeto de actualizar sus fondos y contribuir a la dinamización de las librerías de proximidad.  La Comisión Técnica de la Red de Bibliotecas Públicas de Canarias, está actualmente integrada por 134 centros de las islas y 219 puntos de servicio. Este órgano, tal y como establece la Ley de la Lectura y las Bibliotecas, tiene carácter técnico de dirección, coordinación e impulso de la Red canaria.	Coordinadora del programa (1) Técnicas/os (2) Técnica Jurista (1) Administrativo (1) Auxiliar administrativo (1)	Se han cumplido los objetivos

\* Eje estratégico de actuación 1: Derecho cultural  
Eje estratégico de actuación 2: Valor social y comunitario  
Eje estratégico de actuación 3: Desarrollo económico

\*\* Indicadores recogidos en el Plan Estratégico y de Dirección por Objetivos para el escenario de 2019-2023

UNIDAD DE TRABAJO: PATRIMONIO CULTURAL

C.I.F. A-35077817

Eje estratégico de actuación*	Líneas actuación/Área de negocio o servicio	Indicadores para seguimiento de objetivos, resultados esperados a 31/12/2021**	Indicadores de resultados alcanzados a 31/12/2021	Equipo responsable (Nº personas)	Seguimiento de la Previsión a fin de ejercicio
1, 2, 3	<b>Programa Promoción de la cultura popular canaria</b>	Nº total de expedientes apoyados tras publicación de convocatorias públicas de patrocinio y cesión de derechos de propiedad intelectual dirigidas al sector cultural durante el año, por valoración (presentadas, aceptadas), por convocatorias, por modalidad de apoyo (convenios de colaboración, contratos de patrocinio y contratos mediante cesión de derechos de autor), por entorno al que se dirige (industria cultural, tercer sector, administraciones públicas): <u>15 expedientes</u>	Se ha publicado y resuelto 1 convocatoria pública y se han mejorado las herramientas internas de gestión para agilizar todo el trámite interno y externo en favor de las personas y entidades que han resultado beneficiarias de estas convocatorias. Resultaron apoyados un total de 16 expedientes, de los que finalmente se ejecutaron 12. Y, además, se han impulsado 6 servicios para la recuperación de la memoria y la identidad cultural que han versado sobre temáticas como el folklore, el patrimonio musical, y las bandas de música.	Coordinadora del programa (1) Técnicas/os (2) Técnica Jurista (1)	Se han cumplido los objetivos
1 y 2	<b>Programa Patrimonio audiovisual</b>	Nº total de proyecciones durante el año, por islas: <u>95 proyecciones</u>  Nº total de asistentes a las proyecciones durante el año, por islas: <u>5.250 espectadores</u>	Se han realizado un total de <u>131</u> proyecciones en todas las islas, sumando un total de <u>7.128 espectadores</u> distribuidos en Fuerteventura, Gran Canaria Tenerife y La Palma y El Hierro.  Como consecuencia del levantamiento de alarma se pudieron incrementar el número de proyecciones, aunque han continuado las visitas virtuales que ascendieron a un total de 124.531 registros	-Técnica coordinadora (1) -Técnicos (5)	Se han cumplido los objetivos
1, 2, 3	<b>Programa Recuperación y difusión del Patrimonio histórico</b>	Nº total de expedientes apoyados tras la publicación de convocatorias públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para la selección, promoción y difusión de proyectos en el marco de la recuperación y difusión del patrimonio cultural canario y que tengan como temática central de su haber la igualdad de género o la relación de Canarias con otros territorios: más de <u>5 expedientes</u>  Impulso de varios servicios en el ámbito de la difusión en patrimonio histórico: <u>2 servicios</u>	Se ha publicado y resuelto 1 convocatoria pública y se han mejorado las herramientas internas de gestión para agilizar todo el trámite interno y externo en favor de las personas y entidades que han resultado beneficiarias de estas convocatorias. Resultaron apoyados un total de 6 expedientes, de los que finalmente se ejecutaron los 6.  Se han impulsado más de 2 servicios en materia de folklore canario, de bienes de interés cultural de las islas y de edición para la difusión patrimonial.	Coordinadora del programa (1) Técnicas/os (2) Técnica Jurista (1)	Se han cumplido los objetivos

\* Eje estratégico de actuación 1: Derecho cultural  
Eje estratégico de actuación 2: Valor social y comunitario  
Eje estratégico de actuación 3: Desarrollo económico

\*\* Indicadores recogidos en el Plan Estratégico y de Dirección por Objetivos para el escenario de 2019-2023

## APORTACIONES DINERARIAS CON AFECCIÓN AL CONJUNTO DE TODAS LAS UNIDADES DE TRABAJO

Eje estratégico de actuación*	Líneas actuación/Área de negocio o servicio	Indicadores para seguimiento de objetivos, resultados esperados a 31/12/2021**	Indicadores de resultados alcanzados a 31/12/2021	Equipo responsable (Nº personas)	Seguimiento de la Previsión a fin de ejercicio
3	<b>Canarias Crea</b>	Nº total de solicitudes realizadas fuera de Canarias en el año, por Comunidades Autónomas, por países: <u>429 actuaciones</u>	Se han realizado un total de 429 solicitudes fuera de Canarias .  Se aprobaron un total de 5 solicitudes en la disciplina de audiovisuales, 36 de danza, 9 de libro y fomento de la lectura, 72 de música, 44 de teatro y 2 de folclore, además de 222 peticiones gestionadas entre las disciplinas de patrimonio cultural, artes visuales y danza. Además, se han tramitado 39 solicitudes para asistir a ferias y mercados profesionales.	Técnicas/os (2) Administrativo (1)	Se han cumplido los objetivos
2	<b>Programa de movilidad cultural</b>	Nº total de actuaciones realizadas en las islas Canarias por profesionales de la cultura en el año, por actividad profesional (música, literatura, danza, etc.), por islas: <u>580 actuaciones</u>  Nº total de participantes por isla de actuación (música, literatura, danza, etc), por islas: <u>3.000 participantes</u>	Se han realizado un total de 607 actuaciones en todas las islas atendiendo a un total de 3.505 participantes. Concretamente, en Lanzarote se realizaron un 12,62% sobre el total de actuaciones, en Fuerteventura un 13,12% de las actuaciones, en Gran Canaria un 16,61% de las actuaciones, en Tenerife un 21,76% de las actuaciones, en La Gomera un 5,48% de las actuaciones, en La Palma un 19,60% de las actuaciones y en El Hierro un 10,80% de las actuaciones.  Con respecto a las disciplinas el 44,68% han sido actividades de música, de teatro el 20,76%, actividades relacionadas con el libro 13,29, de danza el 9,63%, en audiovisuales el 2,49%, artes plásticas el 1%, y otras actividades el 8,14%.  Además se aprobaron más de 80 solicitudes que finalmente no se llevaron a cabo por diferentes motivos, como cancelaciones por la erupción del volcán de La Palma o las diferentes niveles de alerta Covid.	Técnicas/os (2) Administrativo (1)	Se han cumplido los objetivos
3	<b>Programa de incentivos al sector cultural</b>	Nº total de expedientes apoyados tras publicación de convocatorias públicas de realización de actividades culturales de pequeño, mediano y gran formato, además de la cesión de derechos de propiedad	Se han publicado y resuelto un total de 7 convocatorias públicas y se han seguido mejorando las herramientas tecnológicas de gestión para agilizar todo el trámite interno y externo en favor de las personas y entidades que han resultado beneficiarias de estas convocatorias.	Coordinador del programa (1) Técnicas/os (3) Técnica Jurista (2) Administrativo (1)	Se han cumplido los objetivos

C.I.F. A-35077817

		<p>intelectual dirigidas al sector cultural durante el año, por valoración (presentadas, aceptadas), por convocatorias, por modalidad de apoyo (convenios de colaboración, contratos de servicios artísticos y contratos mediante cesión de derechos de autor), por tipo de disciplina cultural (música, danza, teatro, etc), por tipo de proyecto (formación, difusión, proyectos culturales), por entorno al que se dirige (industria cultural, tercer sector, administraciones públicas): <u>300 expedientes</u></p>	<p>Se han gestionado un total de 400 expedientes, de los cuales aproximadamente el 49% de beneficiarios son profesionales autónomos, 32% son empresas con personalidad jurídica, un 11% asociaciones y un 9% restante a ayuntamientos y entidades dependientes.</p> <p>En relación a las disciplinas atendidas, alrededor del 32% de las actividades han sido bajo la disciplina de música, un 21% bajo la disciplina de teatro, un 10% bajo la disciplina de danza, un 13% bajo la disciplina de libro y fomento de la lectura, un 9% bajo la disciplina de artes visuales, un 6% bajo la disciplina de audiovisuales y un 9% enmarcado en actividades vinculadas a Patrimonio cultural.</p>	<p>Diseñador/a gráfico/a (2)</p>	
<p>1 y 2</p>	<p><b>Programa de desarrollo del plan canario de cultura</b></p>	<p>Nº total de proyectos para la formación y tecnificación del sector cultural realizados durante el año, por sectores profesionales, por islas: 11 proyectos.</p>	<p>Se han realizado 11 proyectos para la formación y tecnificación del ecosistema cultural, entre los que se encuentran, por un lado, 10 talleres formativos, 5 recorridos artístico/formativos, apoyo a 2 publicaciones, 1 proceso de investigación sobre la ciudad y la creación artística, 1 proceso de aprendizaje con alumnado de la ULL, realización de 2 podcasts divulgativos, bolsas de acompañamiento formativo para autoformaciones artísticas entre profesionales desde y hacia Canarias, 1 plataforma virtual de capacitación <i>online</i> entre profesionales de la danza y programadores nacionales, 1 acción de comunicación virtual, posicionamiento y mapeo de la danza en Canarias, 1 apoyo a la Universidad de Verano de Maspalomas, 2 encuentros sectoriales y de colección online, 1 jornadas de arte y migraciones, 1 selección de proyectos escénicos con enfoque pedagógico y 1 propuesta de programa didáctico para los centros escolares.</p> <p>Por otro lado, también se ha llevado a cabo 1 servicio de asesoramiento jurídico para el anteproyecto de Ley del Sistema Cultural Público de Canarias y 1 servicio profesional para la elaboración del convenio colectivo.</p> <p>Se han prestado servicios de información sobre ayudas al sector cultural, entre las que se incluyen subvenciones y convocatorias, todas ellas de ámbito canario, estatal e internacional. Con estas acciones se han abarcado todas las islas.</p>	<p>Coordinador del programa (1)</p> <p>Técnicas/os (1)</p> <p>Técnica Jurista (1)</p> <p>Administrativa (1)</p>	<p>Se han cumplido los objetivos previstos.</p>

			Se ha promovido la participación, así como el acceso virtual a la cultura a través de las tecnologías de la información, y la difusión mediante estas de distintas actividades.		
3	<b>Programa Nuevos públicos, nuevos mercados</b>	Nº total de modalidades artísticas atendidas (música, danza, literatura, etc.): 3 (música, teatro y danza)	Se ha apoyado la realización de un proyecto global con claro impacto regional en las disciplinas artísticas de danza, teatro y música, que ha contado con 46 espectáculos internacionales de artes escénicas y música emplazados en 13 recintos que acogen la actividad del mercado.  Las ruedas de negocio reunieron a 132 programadores y 141 agrupaciones artísticas de 20 nacionalidades.	Coordinador del programa (1) Técnicas/os (1) Técnica Jurista (1) Administrativo (1)	Se han cumplido los objetivos previstos.
1 y 2	<b>Programa Diversidad, Igualdad y Cultura</b>	Nº total de proyectos para visibilizar el papel de la mujer en la cultura realizadas durante el año, por tipo de acción visibilizadora (jornadas, cortometrajes, obras de teatro, documentales, conciertos, talleres.): 6 proyectos.  Nº total de acciones para fomentar una perspectiva integral que fomente el acceso igualitario a la cultura, la participación activa, la atención y visibilización de todos los colectivos, así como acciones encaminadas a promover masculinidades igualitarias, por tipo de acción (publicación de libro, conciertos, presentación, encuentros, documentales, proyección de películas): 6 proyectos.	Se han realizado 6 proyectos para impulsar la creación y desarrollo de programas que posibiliten la igualdad y participación de las mujeres en el ecosistema cultural y visibilizar su papel en la cultura, dentro de estas seis grandes acciones se encuentran:  15 conferencias, 9 talleres, 5 cortometrajes, 5 mesas redondas, 3 conciertos, 3 recitales de poesía, 1 documental, 1 obra de teatro, 1 cuentacuentos, 1 publicación, 1 manifiesto, 1 presentación y 1 proyección.  Se han realizado 6 proyectos para fomentar el acceso igualitario a la cultura, la participación activa y la atención y visibilización de todos los colectivos, así como acciones encaminadas a promover masculinidades igualitarias. Dentro de estas acciones, se encuentran:  9 proyecciones con sus respectivas presentaciones, 2 conciertos, 1 taller, 1 coloquio y 1 publicación.  Se ha promovido la participación activa y el acceso virtual a la cultura a través de las tecnologías de la información, y la difusión mediante estas de distintas actividades.	Coordinador del programa (1) Técnicas/os (1) Técnica Jurista (1) Administrativa (1)	Se han cumplido los objetivos previstos.

\* Eje estratégico de actuación 1: Derecho cultural  
Eje estratégico de actuación 2: Valor social y comunitario  
Eje estratégico de actuación 3: Desarrollo económico

\*\* Indicadores recogidos en el Plan Estratégico y de Dirección por Objetivos para el escenario de 2019-2023

<p>1 y 2</p>	<p><b>Polo Canario de Desarrollo cultural y Creativo</b></p>	<p>Nº total de proyectos adjudicados por convocatoria pública: 20</p> <p>Nº total de acciones basadas en los sectores culturales y creativos de las islas y municipios canarios realizados durante el año, por tipo de actuación (proyectos, programas, propuestas de acción, y acciones de coordinación), por ámbito territorial (regional, insular, municipal): 50 actividades</p> <p>Nº total de acciones para la población de los municipios de La Palma afectados por el volcán y desalojados de sus hogares, entre otras: 15 acciones.</p>	<p>Como <b>proyecto piloto</b>, se ha colaborado con el municipio de Puerto de la Cruz en la isla de Tenerife, contando con las tecnologías y manteniendo siempre presentes los <b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>. Tales como: Favorecer el desarrollo de la estrategia, conceptualización, gestión de productos y servicios, y comunicación del Ecosistema Cultural y sus diferentes programas; el fomento de la coordinación con las políticas europeas y el desarrollo de las líneas de trabajo derivadas del análisis sobre Cultura y Tecnología.</p> <p>Se han celebrado distintas actividades culturales durante los meses de noviembre y de diciembre en la isla de La Palma, con el objetivo de promover una programación cultural, y debido a la situación derivada de la <b>crisis volcánica</b>.</p> <p><b>Convocatoria pública:</b> Proyectos que contribuyeron a superar las desigualdades territoriales, sociales, económicas y culturales de los distintos barrios de los municipios canarios. Los 20 proyectos adjudicatarios enfocaron sus acciones en promover actividades que potenciaran y mejoraran capacidades, promoviendo el uso de lenguajes artísticos que sirvieron para reflexionar, expresar y comunicar.</p> <p><b>Proyecto Pueblos Creativos:</b> Programa que reconoce la cultura como estrategia y propone acciones para transformar el modelo productivo de los pueblos, ciudades e islas por medio de actividades basadas en la cultura, la creatividad y la innovación. En el proyecto participaron los municipios grancanarios de la Villa de Moya, Artenara y La Aldea de San Nicolás. La aplicación práctica de los objetivos se plasmó en las siguientes actividades: Embajadores de la Cultura, Cápsulas formativas Espacios de Debate Abierto sobre Cultura (EDAC), Ecos del Pueblo, NexoCultura</p>	<p>Técnicas/os (3)</p> <p>Técnicos Juristas (3)</p> <p>Administrativo (1)</p> <p>Diseñador/a gráfico/a (2)</p>	<p>Se han cumplido los objetivos</p>
--------------	--	--	--	--	--------------------------------------

## 14. DILIGENCIA DEL DIRECTOR ADJUNTO DE ICDC.

**INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**  
EJERCICIO: 2021

### ANEXO X

Diligencia del Director Adjunto, que acredita la concordancia entre la información suministrada y la que figura en las cuentas anuales aprobadas por la entidad.

#### DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., concuerda con la información contenida en las cuentas anuales de 2021 aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información:

	SI	NO
<b>Artículo 3:</b>		
a) Información relativa al Programa de actuación Plurianual		X
b) Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital	X	
c) Información regionalizada de inversiones	X	
d) Información regionalizada de gastos		X
<b>Artículo 4:</b> Información sobre ejecución Aportaciones dinerarias, Subvenciones, convenios y encomiendas	X	
<b>Artículo 5:</b> Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional		X
<b>Artículo 6:</b> Información sobre garantías		X
<b>Artículo 7:</b> Información sobre Personal	X	
<b>Artículo 8:</b> Información sobre ingresos	X	
<b>Artículo 9:</b> Información sobre endeudamiento		X
<b>Artículo 10:</b> Información sobre Plan Económico Financiero de saneamiento		X
<b>Artículo 11:</b> Información sobre proyecciones al cierre del ejercicio	X	
<b>Artículo 12:</b> Información sobre Objetivos e Indicadores de Gestión	X	

En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2022.



**José Manuel González Hernández**  
Director Adjunto